

en el año de 1600 en la ciudad de México
 el día de la Trinidad de mayo de este presente año
 de mil y noventa e dos años el qual día se
 reunió el Consejo de Indias en la Real Audiencia
 de México a las once de la mañana y se
 acordó lo siguiente

fiesta de San
 Juan y de los
 Comendados los
 Obispos de Oaxaca
 y de Puebla
 y de los señores
 de las Indias
 de la Nueva España
 y de los señores
 de las Indias
 de la Nueva España
 y de los señores
 de las Indias
 de la Nueva España

En virtud de lo que se acordó en la Comisión
 de ayuntamiento pasado de los señores
 Diego de Torres y don Juan de Sotomayor
 y de los señores don Juan de Sotomayor y
 don Juan de Sotomayor y de los señores
 de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España

de la Nueva España
 de la Nueva España
 de la Nueva España
 de la Nueva España
 de la Nueva España
 de la Nueva España
 de la Nueva España
 de la Nueva España

En virtud de lo que se acordó en la Comisión
 de ayuntamiento pasado de los señores
 Diego de Torres y don Juan de Sotomayor
 y de los señores don Juan de Sotomayor y
 don Juan de Sotomayor y de los señores
 de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España
 y de los señores de las Indias de la Nueva España

